

## RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 19 de julio de 2023.

**Exp. N. ° 2023-32-1-0000266**

**R/D N. ° 162/2023**

**VISTO:** las ausencias temporales de los funcionarios que revisten como Jefes (i) de las distintas Estaciones Meteorológicas dentro del Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos;

**RESULTANDO:** el informe del Director (i) de la mencionada División que luce en folio 1;

**CONSIDERANDO:** que en virtud de la existencia de responsabilidades inherentes a los cargos resulta necesaria la designación de sustitutos durante la ausencia de los titulares;

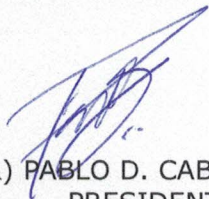
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N.° 19.158 del 25 de octubre de 2013, marco normativo de este servicio descentralizado;

### **EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA**

#### **Resuelve:**

- 1º) Reconocer las subrogaciones cumplidas por los siguientes funcionarios: Karen Rodríguez, como Jefa (i) de la Estación Meteorológica de Laguna del Sauce/ Punta del Este, del 1ero. al 30 de junio; Mary Rosana Carneiro, como Jefa (i) de Estación Meteorológica de Melilla, del 2 al 12 de junio; y Gonzalo Campero, como Jefe (i) de Estación Meteorológica de Mercedes, del 1ero. al 7 de junio, todas dentro del corriente año.
- 2) Notificar a los funcionarios; comunicar a la Gerencia Técnica, al Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos, División Monitoreo en Superficie, al Departamento de Unidad de Coordinación de las Secretarías de las Áreas Técnicas y a la Secretaría General.

3°) Siga al Área de Administración y a la División Gestión Humana para realizar los ajustes salariales que pudieren corresponder.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA  
PRESIDENTE



RAÚL F. COSTA ARBURÚA  
SECRETARIO GENERAL



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI  
DIRECTOR



Dr. Sebastián Pintos Migués  
Vicepresidente  
Instituto Uruguayo de Meteorología

REF: Exp.: **2023-32-1-0000266**  
R/D N. ° 162/2023